"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESULTADOS DEL REGISTRO EN LA ETAPA DE REQUERIMIENTO

Proceso N° 002-2026-SEDACUSCO (P-3)-SC-4

.N°	PROPONENTE	N° CANDIDATO	APELLIDOS Y NOMBRES	EL PROPONENTE FINALIZÓ EL REGISTRO EN EL PLAZO[1]	EL CANDIDATO FINALIZÓ SU INSCRIPCIÓN[2]
1	CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO	CANDIDATO-21	LOVATON SOLIS TOMÁS	SI	SI
2	CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO	CANDIDATO-22	LEON MEDINA YURI YEDIN	SI	SI
3	CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO	CANDIDATO-23	CARRILLO ALVAREZ OMAR	SI	SI
4	CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO	CANDIDATO-24	GONZALES SIERRA RUDY KRISTHIAN	SI	NO
5	CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO	CANDIDATO-25	URQUIZO VASQUEZ PORFIRIO	SI	NO
6	CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO	CANDIDATO-26	GONZALEZ CHUCHON JOHN SANTOS	SI	NO
7	COLEGIO DE ABOGADOS DEL CUSCO	CANDIDATO-19	CUTIPA QUISPE WILLIAM	SI	SI
8	COLEGIO DE ABOGADOS DEL CUSCO	CANDIDATO-20	MADRID ESCOBAR GEOVANNI	SI	SI
9	COLEGIO DE ABOGADOS DEL CUSCO	CANDIDATO-21	PILARES RADO MAYK	SI	SI
10	COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO	CANDIDATO-27	PALOMINO PACAYA JOSE JEAN ANDRE	SI*	SI
11	COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO	CANDIDATO-28	ARANIBAR ROQUE JOSELYN	SI*	SI
12	COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO	CANDIDATO-29	BERRIOS DELGADO CARLA ALEJANDRA	SI*	SI
13	COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL CUSCO	CANDIDATO-30	VELARDE SOLORZANO YURI JUVENAL	SI**	-
14	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL CUSCO	CANDIDATO-13	HUAMAN CRUZ JOSE CARLOS	SI***	-
15	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL CUSCO	CANDIDATO-14	FLORES CHAMBILLA AUGUSTO	SI***	-
16	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL CUSCO	CANDIDATO-15	TTICA GONZALES FLOR LUCERO	SI***	-

[1] Reporte de información remitido por OGEI.
[2] Reporte de información extraído de la Plataforma Virtual de Directores (Administrador).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

.N°	PROPONENTE	N° CANDIDATO	APELLIDOS Y NOMBRES	EL PROPONENTE FINALIZÓ EL REGISTRO EN EL PLAZO[1]	EL CANDIDATO FINALIZÓ SU INSCRIPCIÓN[2]
17	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL CUSCO	CANDIDATO-16	HUAMAN TECSI PERCY	SI***	-
18	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL CUSCO	CANDIDATO-17	AGUILAR TOMAYLLA RENÉ BARNABY	SI***	-
19	CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO DEL COLEGIO DE INGENIEROS	CANDIDATO-10	MAMANI COYOCOSI FRIDA ELVIRA	SI	SI
20	CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO DEL COLEGIO DE INGENIEROS	CANDIDATO-11	MORMONTOY GONZALES DANTE	SI	SI
21	CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO DEL COLEGIO DE INGENIEROS	CANDIDATO-9	TORRES CABEZAS PAOLO DENNIS	SI	SI
22	COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION	CANDIDATO-11	ESQUIVEL VERA ROSALÍA	****	-
23	COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION	CANDIDATO-12	BRAVO APARICIO WILLY	****	-
24	COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION	CANDIDATO-13	FIGUEROA VENERO JORGE CHRISTIAN	****	-

() En atención al OFICIO N°416-2026-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de fecha 11.08.2026, el Colegio de Economistas mediante OFICIO N° 031-2026/CEC del 12.08.2026, informa la relación de tres (03) candidatos propuestos, conforme a lo establecido en el literal c) del Artículo 13 de la RM 273-2026-VIVIENDA.*
*(**) Propuesta no considerada en el OFICIO N° 031-2026/CEC del 12.08.2026*
*(***) No se cuenta con la respuesta al OFICIO N° 416-2026-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de fecha 11.08.2026, mediante el que se solicita que comuniquen formalmente la relación de tres (03) candidatos como parte de su propuesta institucional, conforme al literal c) del Artículo 13 de la RM 273-2026-VIVIENDA.*
*(****) El proponente finalizo el registro de propuestas fuera del plazo establecido en el OFICIO N° 380-2026-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS del 14.07.2026.*

Nota 1: En cumplimiento de Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Resolución Ministerial N° 273-2026-VIVIENDA, que aprueba las "Disposiciones para la elección, designación y conclusión del cargo de director, titular y suplente, de las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", los procesos en trámite se adecuan a lo dispuesto por la citada Resolución Ministerial.
Nota 2: La información contenida en el presente documento no incluye la revisión y evaluación de la propuesta y legajo que realiza la Dirección de Saneamiento en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 273-2026-VIVIENDA.

Lima, 20 de agosto 2026
Dirección de Saneamiento
Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento